



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA
 E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
 NOVIEMBRE 29 DE 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, artículo 32 numeral 10 de la Ley 136 de 1994, el artículo 48 de Decreto 111 de 1996 y el acuerdo 099 de 1996 y demás normas vigentes.

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º. Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital del Municipio de Quimbaya, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil trece (2013), en la suma de **DIEZ Y SEIS MIL QUINIETOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$16.506.919.635)**, a recaudarse de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2013

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$16.506.919.635
--------------------------------------	-------------------------

ALCALDIA MUNICIPAL

4	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.074.850.183
41	INGRESOS CORRIENTES	7.508.104.317
411	TRIBUTARIOS	3.819.414.210
412	NO TRIBUTARIOS	3.688.690.107
42	INGRESOS DE CAPITAL	566.745.866

FONDO LOCAL DE SALUD

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.432.069.452
41	INGRESOS CORRIENTES	8.432.069.452
411	TRIBUTARIOS	3.577.600
412	NO TRIBUTARIOS	8.428.491.852



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
 NOVIEMBRE 29 DE 2012

SEGUNDA PARTE

ARTICULO 2º. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y programas de inversión del Gobierno Municipal así como del Fondo Local de salud, durante el periodo fiscal del primero(1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de la vigencia fiscal del año dos mil trece (2013), en la suma de **DIEZ Y SEIS MIL QUINIETOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$16.506.919.635)**, según el detalle que se encuentra a continuación:

GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL AÑO 2013

5	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2013	16.506.919.635
---	--------------------------------------	----------------

SECCION 001 CONCEJO MUNICIPAL

5	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2013	177.767.943
---	--------------------------------	-------------

SECCION 002 PERSONERIA MUNICIPAL

5	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2013	90.530.325
---	--------------------------------	------------

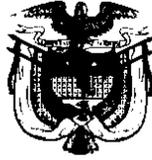
SECCION 003 ALCALDIA MUNICIPAL

A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.141.099.807
		604.684.530
B	SERVICIO DE LA DEUDA	12.492.837.030
C	GASTOS DE INVERSION	
	TOTAL	16.238.621.367

C	GASTOS DE INVERSION	12.492.837.030
---	---------------------	----------------

ALCALDIA MUNICIPAL

53	GASTOS DE INVERSION	4.021.940.879
531	Dinámica Social "INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y OPORTUNIDADES"	1.368.049.552
5311	PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	279.736.476
53111	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES	15.000.000



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
NOVIEMBRE 29 DE 2012

53112	SUBPROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	68.231.814
53113	SUBPROGRAMA JUVENTUD CON DERECHOS Y DEBERES	6.000.000
53114	SUBPROGRAMA ADULTOS MAYORES SALUDABLES.	190.504.662
5312	PROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLES SIN INDIFERENCIA	58.000.000
53121	SUBPROGRAMA DISCAPACITADOS Y EXCEPCIONALES	27.000.000
53122	SUBPROGRAMA PROTECCIÓN A LAS VICTIMAS	29.000.000
53123	SUBPROGRAMA MINORÍAS Y VULNERABLES	2.000.000
5313	PROGRAMA LA EDUCACIÓN UN DERECHO CON PERTINENCIA	812.661.492
53131	SUBPROGRAMA CALIDAD E INNOVACIÓN DE LA EDUCACIÓN	779.661.492
53132	SUBPROGRAMA PERMANENCIA Y PERTINENCIA	33.000.000
5314	PROGRAMA MÁS DEPORTE MAS BIENESTAR	45.918.694
53141	SUBPROGRAMA DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO	43.918.694
53142	UBPROGRAMA DEPORTE RECREATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO	2.000.000
5316	PROGRAMA LA CULTURA PARA TODOS	107.732.890
53161	SUBPROGRAMA IDENTIDAD Y PATRIMONIO, NUESTRO ARRAIGO	6.965.340
53162	SUBPROGRAMA EL ARTE Y LA CULTURA MAS VISIBLES	89.940.850
53163	SUBPROGRAMA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA PUBLICA PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	10.826.700
5317	PROGRAMA ORGANIZACIONES COMPETENTES	64.000.000
53171	SUBPROGRAMA ASOCIATIVIDAD CORRESPONSABILIDAD	22.000.000
53172	SUBPROGRAMA EMPLEABILIDAD Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	42.000.000
532	Dinámica Territorial – Ambiental “TERRITORIO UN AMBIENTE PARA LA VIDA”	2.355.792.916
5321	PROGRAMA AMBIENTE SANO, VIDA Y FUTURO	304.230.414
53211	SUBPROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	80.502.566
53212	SUBPROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO	218.727.848
53213	SUBPROGRAMA QUIMBAYA AMIGA DE LOS ANIMALES	5.000.000
5322	PROGRAMA URBANISMO Y MOVILIDAD	430.011.595
53221	SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	341.569.030
53222	SUBPROGRAMA TRANSPORTE Y MOVILIDAD	83.442.565
5322242	Elaborar y ejecutar el plan de movilidad y seguridad vial	



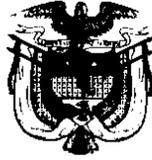
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
NOVIEMBRE 29 DE 2012

		5.000.000
53223	UBPROGRAMA ESPACIO PUBLICO Y URBANISMO	5.000.000
5323	PROGRAMA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.621.550.907
53231	SUBPROGRAMA VIVIENDA PARA LA CONVIVENCIA	283.283.145
53232	SUBPROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.338.267.762
533	Dinámica Económica "COMPETITIVIDAD, DE LO LOCAL A LO GLOBAL"	74.905.501
5331	PROGRAMA LA PRODUCTIVIDAD UN POTENCIAL RURAL	50.000.000
53311	SUBPROGRAMA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	45.000.000
53312	SUBPROGRAMA EL RETO AGROINDUSTRIAL	5.000.000
5332	PROGRAMA MOTORES DE DESARROLLO	24.905.501
53321	SUBPROGRAMA QUIMBAYA DESTINO TURÍSTICO	15.000.000
53322	SUBPROGRAMA QUIMBAYA UNA EMPRESA EXITOSA	9.905.501
534	Dinámica Institucional "LIDERAZGO Y BUEN GOBIERNO"	223.192.910
5341	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EXCELENCIA EN SERVICIO	223.192.910
53411	SUBPROGRAMA MEJOR GESTIÓN TRIBUTARIA	36.000.000
53412	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN	89.282.586
5342	PROGRAMA LIDERAZGO Y GOVERNABILIDAD	72.910.324
53421	SUBPROGRAMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN PUBLICA	34.000.000
53422	SUBPROGRAMA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	38.910.324
5343	PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	15.000.000
53431	UBPROGRAMA PLANIFICACIÓN	5.000.000
53432	SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.000.000
5344	PROGRAMA QUIMBAYA 100 AÑOS -Q100A	10.000.000
53441	SUBPROGRAMA EFEMÉRIDES FUNDACIÓN DE QUIMBAYA	10.000.000



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
 NOVIEMBRE 29 DE 2012

FONDO LOCAL DE SALUD

54	GASTOS DE INVERSIÓN	8.470.896.152
541	Dinámica Social "INCLUSIÓN, CONVIVENCIA Y OPORTUNIDADES"	8.470.896.152
5415	PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR	8.470.896.152
54151	SUBPROGRAMA SALUD EN ASEGURAMIENTO	8.218.029.445
54152	SUBPROGRAMA SALUD PÚBLICA	226.866.707
54153	SUBPROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL	10.000.000
54154	SUBPROGRAMA EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.000.000
54155	SUBPROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO SERVICIOS	2.000.000
54156	SUBPROGRAMA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.	12.000.000

TERCERA PARTE

PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTICULO 3º. Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital del Sistema General de Regalías del Municipio de Quimbaya, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil catorce (2014), en la suma de **CINCO PESOS MCTE (\$5.00)**, a recaudarse de la siguiente manera:

1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	5.00
1.1	Asignaciones Directas	1.00
1.2	Fondo de Compensación Regional	1.00
1.3	Fondo de Desarrollo Regional	1.00
1.4	Fondo de Ciencia y Tecnología	1.00
1.5	Funcionamiento del sistema	1.00
1.5.1	Fortalecimiento de la Secretaria de Planeación	1.00
1.6	Recursos de Capital	0.00
1.6.1	Recursos del Crédito	0.00
1.6.2	Rendimientos financieros	0.00
1.6.3	Recursos del Balance	0.00



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
 NOVIEMBRE 29 DE 2012

ARTICULO 4º. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y programas de inversión del Sistema General de Regalías del Municipio de Quimbaya, durante el periodo fiscal del primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de la vigencia fiscal del año dos mil catorce (2014), en la suma de **CINCO PESOS MCTE (\$5.00)**, según el detalle que se encuentra a continuación:

2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	5.00
2.1	Gastos de Inversión	5.00
2.1.1	Gastos Operativos	1.00
2.1.1.1	Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación	1.00
2.1.2	Gastos de Inversión	4.00
2.2	Servicio de la deuda	0.00
2.2.1	Amortización a Capital	0.00
2.2.2	Pago de Intereses	0.00
2.3	Compromisos adquiridos a diciembre 31	0.00

CUARTA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio, entendiéndose por éstos, el Sector Central constituido por el Concejo, la Personería y la Alcaldía.

ARTICULO 6º. El Gobierno Municipal, en el Decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La Secretaría Administrativa y Financiera de oficio, hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia, cuando se trate del presupuesto de gastos de inversión requerirá del concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación Municipal.

ARTÍCULO 7º. La Secretaría Financiera de oficio o a petición del Jefe del Órgano respectivo, hará por Resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarios para enmendar los errores de transcripción, clasificación por grupos, errores aritméticos o de codificación que figuren en el presupuesto del Municipio para la vigencia fiscal del año 2013.

ARTÍCULO 8º. En el cumplimiento de las metas de ejecución del Presupuesto de la vigencia 2013, el Ejecutivo Municipal podrá celebrar los contratos y convenios pertinentes con instituciones públicas y privadas.



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CONCEJO MUNICIPAL QUIMBAYA

E - mail: concejoquimbaya@gmail.com

ACUERDO No. 043
NOVIEMBRE 29 DE 2012

ARTÍCULO 9º. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de Diciembre de 2012 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de Diciembre de 2012 cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

ARTÍCULO 10º. El ejecutivo municipal ajustará la codificación del presupuesto de rentas y gastos de conformidad con los mandatos de las normas legales con el fin de mejorar la entrega de los diferentes informes a los organismos de control y vigilancia de recursos.

ARTÍCULO 11º. Todos los rubros del presupuesto de gastos calificados como sistema General de Participaciones podrá ser objeto de cofinanciación y convenios interinstitucionales; en todo caso se responderá por los porcentajes establecidos en el Sistema General de Participaciones.

ARTICULO 12º. Facúltese al Alcalde Municipal para realizar los ajustes presupuestales correspondientes al Sistema General de regalías conforme lo estipule la normatividad legal vigente.

ARTICULO 13º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, y surte efectos fiscales a partir del primero 1º de enero del año 2013.

Dado en Quimbaya Quindío a los veintinueve días (29) del Mes de Noviembre de Dos Mil doce (2.012) .

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

YOLANDA LOPEZ BOTERO
Presidenta Concejo Municipal

EDGAR RESTREPO.
Secretario Concejo.